Radicado No.:
20251900080083

Fecha: **12-11-2025**

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN DIRECTA[1]

ÍTEM PAA: 131-64 y 131-71

1.- NECESIDAD Y CONVENIENCIA

El Decreto 2121 del 11 de diciembre de 2023 señala que la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) es una unidad administrativa especial de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, patrimonio propio y régimen especial en materia de contratación.

La UPME tiene como objeto planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector minero energético, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos mineros y energéticos; producir y divulgar la información requerida para la formulación de política y toma de decisiones; y apoyar al Ministerio de Minas y Energía en el logro de sus objetivos y metas.

En desarrollo de ese objeto, la Subdirección de Gestión de la Información debe brindar herramientas digitales óptimas y adecuadas para el cumplimiento de la misionalidad institucional, el desarrollo de su actividad operativa y el relacionamiento con los diversos grupos de valor de la entidad.

En ese sentido, el Decreto 2121 de 2023, mediante su artículo 14 señaló como funciones de la Subdirección referida, entre otras, "7. Administrar el Sistema de Información Minero Energético Colombiano (SIMEC) y garantizar su operación efectiva, segura y teniendo en cuenta la colaboración interinstitucional."; "15. Informar periódicamente a los agentes del sector público y privado sobre la evolución de los indicadores sectoriales y su incidencia en las actividades socioeconómicas del país." y

[1] Excepto la causal de contratación directa **47.6. Contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión**, los cuales tienen su respectivo formato de estudios previos.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*



Radicado No.:
20251900080083

Fecha: **12-11-2025**

"18. Diseñar, promover e implementar los lineamientos para la accesibilidad, uso e inclusión de los medios virtuales y presenciales de difusión y relacionamiento, de acuerdo con procedimientos, protocolos y la normatividad del sector."

En cumplimiento de estas responsabilidades, el proyecto de inversión "Implementación de una Solución Integral para el Acceso a los Datos y a la Información Oportuna y de Calidad del Sector Minero Energético a Nivel Nacional.", en actual ejecución por la Subdirección de Gestión de la Información previó a través del objetivo específico relacionado con "Implementar una adecuada estrategia de comunicación y divulgación de la información del sector minero energético." el diseño, rediseño, desarrollo y/o implementación de portales interactivos y/o sistemas de información, dentro de los cuales se establecieron el portal web de la UPME y su correspondiente Intranet.

Así las cosas y con el propósito de garantizar la operación efectiva del portal web de la entidad, así como su fortalecimiento permanente mediante la implementación de nuevos micrositios de interés para usuarios internos de la entidad y, principalmente, para los grupos de valor externos de la Unidad, se requiere la adquisición de licenciamiento y complementos que permitan el sostenimiento adecuado de la plataforma digital.

En ese sentido, se requiere la adquisición de *plugins* y de licenciamiento de diseño de interfaces FIGMA para optimizar la funcionalidad y la experiencia de usuario del principal canal de comunicación digital de la entidad, lo que se traduce directamente en un servicio público más ágil, transparente y al alcance de todos los ciudadanos, reduciendo la brecha digital y promoviendo la transformación digital de la entidad.

En concreto, los *plugins* requeridos permiten adicionar múltiples funcionalidades al portal web, dentro de las cuales se destaca: la creación de campos personalizados avanzados para estructurar y gestionar datos complejos; la construcción visual de theme builder, formularios, ventanas emergèntes y plantillas reutilizables; la creación de menús avanzados con imágenes widgets y descripciones; la búsqueda mejorada incluyendo documentos, metadatos y campos personalizados, entre muchas otras. Mientras que, por otra parte, el licenciamiento de FIGMA permite crear, diseñar y

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

prototipar websites, aplicaciones e interfaces de manera visual y en tiempo real con todo el equipo, permitiendo interfaces más adecuadas y flujos de trabajo optimizados en el equipo de diseño.

En conclusión, la contratación de plugins y de FIGMA para la página web y el rediseño de la intranet es una medida necesaria y conveniente para la entidad en la medida que permite una actualización ágil, segura y económica de sus capacidades digitales actuales, atendiendo tanto las demandas de la ciudadanía en materia de servicios digitales de calidad como las necesidades internas de eficiencia y modernización administrativa.

2.- OBJETO

Adquirir el licenciamiento de un conjunto de herramientas digitales destinadas al diseño de interfaces gráficas, así como al desarrollo y la optimización en la gestión de contenidos web de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME).

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar la entrega oportuna y en término de los plugins y del licenciamiento requerido, en las cantidades y con cumplimiento de todas las especificaciones técnicas señaladas para cada uno de ellos.
2. Garantizar la prestación oportuna, de llegar a requerirse, del soporte técnico necesario para la instalación de los plugins en la plataforma tecnológica de la entidad.
3. Informar oportunamente a la entidad de las actualizaciones que se generen en cada uno de los plugins y/o licenciamiento objeto de la adquisición.
4. Mantener un repositorio actualizado a disposición de la entidad en el que se encuentren las versiones más recientes de cada plugin y/o licenciamiento durante la vigencia de su activación, siempre que las mismas no generen valor adicional para el proveedor.

4.- PRODUCTOS A ENTREGAR

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

Radicado No.:
20251900080083

Fecha: **12-11-2025**

Los productos aquí enunciados deberán ser entregados cumpliendo las características técnicas descritas en el cuadro inferior dentro del término oportuno que es señalado y en las cantidades aquí descritas:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
PRIMER GRUPO DE PLUGINS/LICENCIAMIENTOS. ENTREGA Y ACTIVACIÓN DENTRO DE LOS CINCO PRIMEROS DÍAS HÁBILES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.		
1	Advanced Custom Fields PRO Personal 1 website	1
2	Elementor Pro Advanced Solo For a single professional & eCommerce website	2
3	Max Mega Menu – Pro Addon Personal Licence Use on 1 site Support and updates for 12 months	1
4	SearchWP Pro Must-have if you sell ANYTHING on your website!	1
5	Easy Accordion Plugin	1
6	Yoast SEO Premium	1
7	JetSmartFilters (Crocoblock)	1
8	WP Security Audit Log Premium	1
9	PublishPress Revisions Business, 1 site	1

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

Radicado No.:
20251900080083

Fecha: **12-11-2025**

10	Figma Profesional Puesto Full	5
SEGUNDO GRUPO DE PLUGINS/LICENCIAMIENTOS. ENTREGA Y ACTIVACIÓN DENTRO DE LOS PRIMEROS TRES DÍAS HÁBILES DE DICIEMBRE DE 2025		
11	*MiniOrange LDAP / AD Login for Intranet Sites Advanced Syncing and Authentication Plan*	1
12	*AutomatorWP Personal Pass*	1
13	*WP Statistics Premium*	1
14	*WP Data Access SINGLE SITE - Annually billing*	1
15	*WP Chatbot Premium - AI ChatBot for Automated Live Chat Support*	1
16	*FileBird Pro Regular license*	1
17	*WP Project Manager - Personal*	1
18	*Task Manager Pro – WordPress Task Management Plugin*	1
19	*Wordfence Premium*	1

- Todos los plugins y/o licenciamiento deben tener una vigencia de 12 meses a partir de su fecha de entrega y activación.
- De llegar a requerirse, el proveedor deberá brindar el correspondiente soporte técnico para la instalación de los plugins en la plataforma tecnológica de la entidad.
- El proveedor deberá mantener un repositorio a disposición de la entidad en el que se encuentren las versiones más recientes de cada plugin y/o licenciamiento durante la vigencia de su activación, siempre que las mismas no generen valor adicional para el proveedor

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

Entrega de bienes

La presente contratación no considera el ingreso de bienes al almacén de la entidad.

5. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES

Del Contratista:

- Cumplir el objeto del contrato.
- Cumplir con las condiciones y lineamientos ofertados en la propuesta.
- Ejecutar el contrato dentro del plazo establecido, y bajo las condiciones técnicas y financieras definidas en el presente proceso.
- Presentar cuenta de cobro o facturación electrónica, si por ley está obligado a ello, dentro de los plazos definidos en el contrato/orden.
- Mantener vigente y al día durante la ejecución del contrato la afiliación y aportes al sistema Integral de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales. Está obligación no será exigible si el contratista o proveedor es una persona jurídica o natural extranjera.
- Constituir y modificar la garantía única de cumplimiento, si hay lugar.
- Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el marco del contrato.

De la UPME:

- Designar el supervisor del contrato.
- Efectuar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista/proveedor a través del supervisor del contrato.
- Autorizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma establecida.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema General de Seguridad Social. Está obligación no será exigible si el contratista o proveedor es una persona jurídica o natural extranjera.
- Proporcionar toda la información que el contratista/proveedor requiera para el cumplimiento de sus actividades contractuales.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

- Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

6.- VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

El objeto de la presente contratación no está en los Acuerdos Marco de Precios, de acuerdo con la validación realizada por la Subdirección de Gestión de la Información y la Oficina de Tecnologías de la Información.

7. ANALISIS DE APLICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con la Guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación, literal D, la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) debe verificar los acuerdos comerciales internacionales.

No obstante, teniendo en cuenta que el proceso de selección de la presente contratación es de modalidad directa, no procede la verificación de aplicación de dichos acuerdos comerciales internacionales.

8.- VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Los bienes y/o servicios a adquirir con la presente contratación se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal.

9.- IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Se consultó el link **http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios**, encontrando que el objeto de la presente contratación se encuentra clasificado así:

Radicado No.:
20251900080083

Fecha: **12-11-2025**

Código UNSPSC 81112103 Producto : Servicios de diseño de sitios web www

10.- MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Resolución UPME No. 026 del del 2025, la modalidad de selección es DIRECTA, bajo la causal establecida en el numeral 47.4 contratos cuya cuantía sea igual o inferior a 150 SMMLV.

11.- NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

La naturaleza jurídica del contrato a suscribir es de **compraventa.**

12.- ESTUDIO DE SECTOR

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 del Manual de contratación, mediante el documento anexo al presente estudio previo, se presenta el Estudio de Sector.

13.- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES TÉCNICOS DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El factor de selección que permitió identificar la oferta de como la más favorable de conformidad con el estudio de sector elaborado, fue:

1. **Menor Precio Ofertado con el Cumplimiento de los Requerimientos técnicos:** se realizó un sondeo de mercado entre diferentes proveedores en capacidad de suministrar los bienes y servicios requeridos (el cual se detalla en el anexo de Estudios del Sector) encontrando que la empresa TECH AND KNOWLEDGE S.A.S (T.A.K.) presentó los menores precios cumpliendo con los requerimientos técnicos realizados por la entidad para cada plugin y/o licenciamiento.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

2. **Tiempo de soporte:** el proveedor TECH AND KNOWLEDGE S.A.S (T.A.K.) manifestó mediante la presentación formal de su oferta la prestación de hasta 2 horas de soporte técnico por cada plugins, lo que garantiza que el equipo de Subdirección de Gestión de la Información cuente, en el evento de requerirlo, con el correspondiente acompañamiento técnico para la instalación de los plugins y/o licenciamiento.

14.- PRESUPUESTO ASIGNADO Y VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO:

De conformidad con lo precedido, el presupuesto asignado para esta contratación es de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($15.778.686) IVA INCLUIDO**, que se pagará con cargo al CDP **52625** anexo a estos estudios previos.

Item 131-64

Sección: Información Proyecto de Inversión (Seleccione según corresponda).	
(1) Proyecto de Inversión	Implementación de una Solución Integral para el Acceso a los Datos y a la Información Oportuna y de Calidad del Sector Minero Energético a Nivel Nacional
(2) Objetivo Específico Proyecto de Inversión:	3 - Implementar una adecuada estrategia de comunicación y divulgación de la información del sector minero energético.
(3) Producto de Inversión.	1 - SERVICIO DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO PARA LA ACCESIBILIDAD SECTORIAL
(4) Actividad Proyecto de Inversión:	Desarrollo
(5) Recursos	Propios - 21 - Otros recursos de tesorería
(6) Rubro	C-2106-1900-14-53105B-2106034-02

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

Radicado No.:
20251900080083

Fecha: **12-11-2025**

Item 131-71

Sección: Información Proyecto de Inversión (Seleccione según corresponda).	
(1) Proyecto de Inversión	Implementación de una Solución Integral para el Acceso a los Datos y a la Información Oportuna y de Calidad del Sector Minero Energético a Nivel Nacional.
(2) Objetivo Específico Proyecto de Inversión:	2 - Mejorar la calidad de la información producida por el sector minero energético.
(3) Producto de Inversión.	1 - SERVICIO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADO PARA EL ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS DEL SECTOR
(4) Actividad Proyecto de Inversión:	Pruebas y aseguramiento de calidad
(5) Recursos	Propios - 20 - Ingresos corrientes
(6) Rubro	C-2106-1900-14-53105B-2106033-02

Sección: Información Rubro de funcionamiento	
(1) Rubro de funcionamiento	n/a

Este valor incluye todos los costos asociados, directos e indirectos, IVA sí hay lugar, retención en la fuente y cualquier otro costo o impuesto en que se incurra el contratista para la ejecución del presente contrato.

15.- FORMA DE PAGO

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

Radicado No.:
20251900080083

Fecha: **12-11-2025**

El valor del contrato se pagará en dos (2) pago(s), previa radicación de la cuenta de cobro o factura correspondiente, acompañada del certificado del pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según sea el caso, junto con la presentación de los informes y el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, donde conste el ingreso a almacén, cuando haya lugar, así:

Pagos		
Número de pago	**Porcentaje del valor**	**Previa entrega de los siguientes productos**
Uno	**66%**	**Con la entrega del primer grupo de plugins y/o licenciamientos, en los términos señalados en este proceso.**
Dos	**34%**	**Con la entrega del segundo grupo de plugins y/o licenciamientos, en los términos señalados en este proceso.**

16.- PLAZO ESTIMADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de doce (12) meses, contados a partir del día siguiente a la expedición del registro presupuestal y aprobación de garantía, cuando aplique

17. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

Radicado No.:
20251900080083

Fecha: **12-11-2025**

Para diligenciar la matriz se debe revisar el manual para su diligenciamiento en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf

Los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato a celebrar se estiman, tipifican y asignan de acuerdo con el Formato de tipificación, estimación y asignación de riesgos, de conformidad con la siguiente tabla:

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

Radicado No.:
20251900080083

Fecha: **12-11-2025**

Tabla Estimación, tipificación y asignación riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Gener	Inter	Pre Contra	Operaci	**Retraso en la consecución de documentos o en la**	**Retraso en la ejecución del**	2	3	5	Medio	Contrat	Requerimientos y ajuste del cronograma	1	2	3	Bajo	Si	Grupo de con	**Desde la adjudicación o**	**Mediante requerimientos, correos**	Inmediata m	Diari

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

Radicado No.:
20251900080083

Fecha: **12-11-2025**

Tabla Estimación, tipificación y asignación riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del cont	Responsable por implementar el tr	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Pre Contratación	Operacional	**Retraso en la presentación de las garantías**	**Retraso en la ejecución del contrato**	2	3	5	Medio	Contratista	Requerimientos y ajuste del cronograma de ejecución	1	2	3	Bajo	Si	Grupo de contratación	**Desde la adjudicación o selección**	**Mediante requerimientos, correos electrónicos**	Inmediatamente	Diaria

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

Radicado No.:
20251900080083

Fecha: **12-11-2025**

Tabla Estimación, tipificación y asignación riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del cont	Responsable por implementar el tr	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	**Demora en la prestación del servicio**	**Retraso en la ejecución del contrato**	3	3	6	Alto	Contratista	Efectuar seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato para que se un adecuado cumplimiento al objeto del contrato	2	3	5	Medio	Si	Contratista Entidad	**Desde el inicio del contrato**	**Mediante informes.**	Cuando ocurra.	Diario

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

Tabla Estimación, tipificación y asignación riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del cont	Responsable por implementar el tr	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	**Demora en la entrega de bienes**	**Retraso en la ejecución del contrato**	3	3	6	Alto	Contratista	Efectuar seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato para que se un adecuado cumplimiento al objeto del contrato	2	3	5	Medio	Si	Contratista Entidad	**Desde el inicio del contrato**	**Mediante informes.**	Cuando ocurra.	Diario

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

Radicado No.:
20251900080083

Fecha: **12-11-2025**

Tabla Estimación, tipificación y asignación riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del cont	Responsable por implementar el tr	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	**No pago de las obligaciones a proveedores, salarios y seguridad social del personal a cargo**	**Demora en las labores diarias y misionales de la entidad y por consecuencia a él o los usuarios finales.** **Incumplimiento contractual**	2	2	4	Bajo	Contratista	Garantías No efectuar el pago hasta que no cumpla con los requisitos exigidos por la normatividad.	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde el comienzo de la ejecución del contrato	Mediante informes y certificado de cumplimiento a satisfacción	Cuando ocurra.	Cuando ocurra

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

18. GARANTÍAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 del Manual de Contratación, el contratista deberá constituir una garantía que cubra los siguientes riesgos:

Garantías			
Clase de Riesgos	**%**	**Sobre el valor**	**Vigencia**
Cumplimiento del contrato	20	Del contrato	Desde la firma del contrato, hasta el término de duración del mismo y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	20	Del contrato	Desde la firma del contrato, hasta el término de duración del mismo y un (1) año más.
Salarios y prestaciones sociales	5	Del contrato	Desde la firma del contrato, hasta el término de duración del mismo y tres (3) años más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20	Del contrato	Desde la firma del contrato, hasta el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

19. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en la(s) ciudad(es) de Bogotà D.C.

20. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por: John Alejandro Barrios, Profesional Especializado de la Subdirección de Gestión de la Información.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

21. RELACIÓN ESPECÍFICA DEL OBJETO Y/U OBLIGACIONES CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN QUE LO FINANCIA

Desde la Subdirección de Gestión de la Información de la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME- se ha formulado el proyecto de inversión "IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA EL ACCESO A LOS DATOS Y A LA INFORMACIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL." y para su ejecución se ha previsto dentro de sus objetivos específicos "Implementar una adecuada estrategia de comunicación y divulgación de la información del sector minero energético", donde se encuentra el producto "Servicio de información implementado para la accesibilidad sectorial", y "Mejorar la calidad de la información producida por el sector minero energético", donde se relaciona el producto "Servicio de información actualizado para el análisis y toma de decisiones estratégicas del sector".

Los productos referenciados comparten en común la necesidad de "Adquirir el licenciamiento de un conjunto de herramientas digitales destinadas al diseño de interfaces gráficas, así como al desarrollo y la optimización en la gestión de contenidos web de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME).", pues mientras el primero se encarga del desarrollo e implementación de portales web interactivos de conformidad con la justificación del proyecto de inversión; el segundo, tiene como objetivo garantizar que el contenido de los sistemas inmersos en el portal sea oportuno y garantice la inclusión de datos e información contrastada, validada y debidamente analizada en beneficio de la ciudadanía, los tomadores de decisión y los diversos grupos de valor.

22. VALIDACIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.

Concepto	Observación
Capacidad de respuesta	¿Cuenta con la capacidad operativa para la recepción y supervisión de los productos derivados?

Radicado No.:
20251900080083

Fecha: **12-11-2025**

Concepto	Observación
	SI__X___ NO _____
Coherencia con el PEI	Objetivo Estratégico: Consolidar la modernización de la entidad para fortalecer la planeación minero energética del país y el rol como el CIO del sector.
	Estrategia: Fortalecer la gobernanza de la información, mediante la adopción de herramientas tecnológicas que faciliten la gestión adecuada de los datos e información para la planeación y la investigación.
	Alineación del objetivo estratégico con la estrategia SI__X___ NO _____
Coherencia con el proyecto de inversión	* El objeto contractual guarda coherencia con el proyecto de inversión y sus actividades. SI__X___ NO _____ * Los productos a recibir guardan coherencia con los estipulados en el proyecto de inversión. SI__X___ NO _____
Viabilidad presupuestal	El proyecto de inversión cuenta con disponibilidad presupuestal SI__X___ NO _____
Observaciones	Revisión

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

Radicado No.:
20251900080083

Fecha: **12-11-2025**

Concepto	Observación
	Fecha de revisión: 11 de noviembre de 2025 Vo. Bo. Verónica Tabares Muñoz - Jefa de la Oficina Asesora de Planeación

23. DOCUMENTOS ANEXOS

- Radicado memorando de Solicitud de CDP 20251900073293 y CDP No. 52625.
- Formato del Estudio de sector diligenciado y anexos (si aplica)
- Documentos del contratista

Cordialmente,

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*



Radicado No.:
20251900080083

Fecha: **12-11-2025**

GUILLERMO HOLGUIN GARCIA
Subdirector
Subdireccion De Gestion De La Informacion

Elaboró: ARUCI MAURICIO KUARAN LUQUEZ
Revisó: GUILLERMO HOLGUIN GARCIA
Aprobó: GUILLERMO HOLGUIN GARCIA